



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

DICTAMEN TECNICO D.D.T. N°02/2024

Lugar: Asunción, 30 de agosto de 2024
UOC Convocante: 1253 UOC – Consejo de la Magistratura
Unidad o área requirente: Dirección de TIC
Funcionario o técnico responsable: Lic. Jovino Pérez Portillo
Dependencia y cargo que desempeña: Dirección de TIC - Director

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

Las Licencias DevExpress - Apple Developer: Software de desarrollo de aplicaciones, permite seguir brindando y garantizando a los postulantes todos los servicios en línea con que cuenta la institución, como la Inscripción y postulación Online, remisión de documentos curriculares, visualización de sus perfiles, entre otros. Estas licencias son imprescindibles para mantener la compatibilidad y el correcto funcionamiento de nuestras aplicaciones y plataformas en el ecosistema de dispositivos Apple, asegurando una experiencia óptima para los usuarios y una mayor accesibilidad a nuestros servicios.

Las Licencias Sophos: Son esenciales para proporcionar una sólida seguridad antivirus en todo el Parque Tecnológico del Consejo de la Magistratura. Estas licencias nos permiten implementar soluciones de protección avanzadas y mantenernos a la vanguardia en la lucha contra las amenazas informáticas, salvaguardando la integridad y la confidencialidad de los datos y sistemas de la institución, así como garantizar la continuidad de las operaciones frente a posibles ciberataques. La institución mantiene un tráfico de información con cerca de 2000 postulantes en línea y 1500 alumnos que se capacitan en la Escuela Judicial.

Las Licencias de Microsoft: Son requeridas para los nuevos servidores que serán recibidos a mediados del mes de septiembre. Estas licencias son indispensables para asegurar la legalidad y el cumplimiento de las normativas de software, así como para obtener el acceso completo a todas las funcionalidades y actualizaciones del sistema operativo y las aplicaciones de Microsoft. Además, nos permiten contar



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

con el respaldo y soporte técnico directo del fabricante, lo que resulta fundamental para mantener la estabilidad y el óptimo funcionamiento de nuestros servidores y, en última instancia, para brindar un servicio confiable y de calidad a los usuarios finales.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica

JOVINO DE LOS
SANTOS PEREZ
PORTILLO

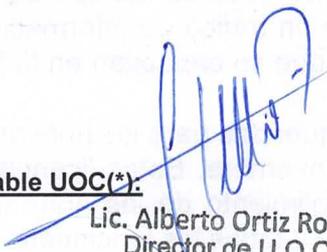
Firmado digitalmente por
JOVINO DE LOS SANTOS
PEREZ PORTILLO
Fecha: 2024.09.02 13:25:34
-04'00'

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):


Lic. Alberto Ortiz Rotela
Director de U.O.C.
Consejo de la Magistratura